

CÓDIGO ÉTICO

J. LEANDRO LÓPEZ, S.L.



J. Leandro López s.l.
agencia de transportes

Finalidad

Nuestro Código Ético tiene por objeto establecer y ser referente de nuestros valores y principios de actuación que conforman la cultura organizacional de J. Leandro López, S.L.

Así mismo contiene los valores y principios de la empresa, con el objeto de darlos a conocer a todos nuestros grupos de interés.

Su implantación supone una garantía para seguir actuando de forma íntegra, tomando decisiones lícitas y éticas, así como acordes a nuestra filosofía.

En definitiva, con este Código Ético, J. Leandro López, S.L. pretende poner de manifiesto nuestra sólida cultura como símbolo de respeto con los valores y principios de actuación como medida para favorecer el buen ambiente, tanto en el trabajo del personal, como en las relaciones con otros grupos de interés y por supuesto con la sociedad en general.

Ámbito de aplicación

El Código es de aplicación a todo el equipo humano de J. Leandro López, S.L. con independencia del nivel jerárquico y de la ubicación geográfica o funcional que ocupen en el desarrollo de su desempeño profesional, así como también será extensible, a las empresas proveedoras e intermediarias y colaboradores externos. Además, será objeto de difusión entre nuestros clientes y en el entorno y comunidades donde nuestros establecimientos operan.

Al aceptarlo, nos comprometemos a respetar los valores y principios de actuación de J. Leandro López, S.L., así como al cumplimiento de las normas y regulaciones legales de aplicación en cada momento, o cualquier otra disposición o norma interna y código de buenas prácticas que la empresa adopte voluntariamente o incluya en un futuro.

Nuestra cultura corporativa

Misión

Somos una empresa de referencia en el sector de transporte de mercancías, proporcionando soluciones logísticas personalizadas para todas las empresas clientes, tratando de satisfacer de forma activa sus necesidades y expectativas. Estando fuertemente especializados en el transporte de productos hortofrutícolas.

Visión

Ser percibida y reconocida como una empresa de transporte de mercancías, a nivel nacional e internacional, por parte de empresas clientes, proveedoras, destinatarias y demás grupos de interés relacionados con la actividad de nuestra empresa.

Propuesta de Valor

Nuestra dilatada experiencia en el sector avala nuestra profesionalidad.

Nuestros Principios de Actuación

Los principios de actuación de J. Leandro López, S.L., que este Código pretende promover y profundizar a fin de alcanzar y mantener nuestros valores, son los siguientes:

- **Compromiso:** Estamos comprometidos en fidelizar a nuestros Empresas clientes y trabajamos para ser líderes en nuestro sector, a través de la tenacidad, el ejemplo, la involucración, el carisma y la innovación. Nos comprometemos con la transparencia como forma de transmitir y generar la confianza y credibilidad a nuestros grupos de interés, ofreciendo una información veraz y exacta, y promoviendo mecanismos de participación, comunicación y diálogo con todas las partes.
- **Superación:** En nuestra labor y dedicación diaria, tenemos el compromiso de superación constante, de cara a ofrecer unas prestaciones con la máxima garantía y excelencia profesional. Todo ello, a través de un elevado nivel de honestidad y lealtad, lo cual genera un ambiente de confianza y armonía tanto hacia nuestras empresas clientes como hacia la sociedad en general.
- **Trabajo en equipo:** Excelencia en todos los procesos e implicación de todo el equipo humano para conseguir los objetivos de la empresa, siempre orientados a nuestras Empresas clientes. La mejora continua forma parte de nuestra cultura organizacional, convirtiéndose en una herramienta útil, tratando de minimizar errores.
- **Excelencia:** J. Leandro, S.L. entiende la excelencia desde un esfuerzo y pasión diaria, basada en nuestros propios valores por hacer las cosas bien y por obtener un rendimiento óptimo que nos ayude a lograr la satisfacción de nuestros Empresas clientes. La excelencia entendida desde la calidad e innovación en la gestión eficiente de nuestros servicios, para ser sostenibles y satisfacer las

expectativas de todos nuestros grupos de interés. Entendemos la calidad como un proceso continuado que implica un cambio de cultura en la empresa.

- **Sostenibilidad:** Conscientes de que tenemos la inmensa responsabilidad de cuidar nuestro entorno, somos una empresa que trabajamos para crear unas condiciones que satisfagan las expectativas de nuestros Clientes, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.
- **Responsabilidad social y desarrollo local:** Asumimos el más alto compromiso en el desempeño de nuestras actividades empresariales y humanas, de forma respetuosa con la ética, el medio ambiente y nuestro entorno.

Actuación Ética y Responsable

Los principios y valores empresariales descritos constituyen la base que debe inspirar la conducta de todo el Equipo Humano de J. Leandro López, S.L.

Una actuación ética y responsable debe contemplar los siguientes compromisos:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir las leyes y normativas aplicables. Todo el equipo se compromete a cumplir con los principios de legalidad de tal forma que, en ningún momento, la reputación de la Empresa se pueda ver afectada.
- Realizar las actividades propias de cada puesto, de forma honesta, profesional, íntegra, de confianza, y transparente. De tal modo que todo el equipo cumpla con los compromisos adquiridos, protegiendo asimismo la confidencialidad relativa a los Empresas clientes y otros colaboradores.

- Mantener la diligencia debida para la prevención, detección y erradicación de cualquier conducta irregular o riesgo inherente no solo a la actividad sino también a los grupos de interés.
- Proceder de forma inmediata ante cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, edad, ideología, discapacidad, religión u otras.
- Actuar con severidad ante cualquier práctica de corrupción, soborno o fraude.

Nuestro Equipo Humano

En J. Leandro López, S.L. respetamos a las personas y su dignidad, reconocemos que el principal activo de nuestra Empresa son las personas que la integran y los valores y principios que las motivan. Valoramos las capacidades y contribuciones de cada persona. Ofrecemos un empleo digno.

En J. Leandro López, S.L. nos comprometemos a: Valorar las capacidades y contribuciones de cada persona, mantener un clima de respeto entre nuestros clientes, empresas proveedoras e intermediarias y con todo el equipo humano.

Respetamos la diversidad no solo multicultural o racial sino también en materia de género, discapacidad, edad o en situación de riesgo de exclusión social.

Promovemos la igualdad de oportunidades entre el equipo de humano de diferente sexo, y la conciliación entre las exigencias de la vida familiar y las del trabajo de las personas que integramos J. Leandro López, S.L.

Rechazamos el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio y cualquier acto de explotación y abuso sexual de menores de edad.

Salud y Bienestar en el trabajo

J. Leandro López, S.L. centra sus esfuerzos en promover el bienestar en su centro de trabajo, a través de actitudes y conductas saludables que sean válidas para el entorno de trabajo y para la dimensión social de la persona.

Aspiramos tanto a la prevención de los riesgos profesionales (enfermedades relacionadas con el puesto de trabajo, accidentes, lesiones, enfermedades profesionales y estrés), como a aumentar la capacidad individual de la plantilla para mantener y maximizar su salud y mejorar sus hábitos y calidad de vida en general.

Nuestro compromiso con los Clientes

La atención a nuestros Clientes, está basada en la excelencia de la prestación de todos nuestros servicios. Nuestros clientes son la razón de ser de J. Leandro López, S.L., por lo que el servicio ofrecido se basa en tres pilares fundamentales:

- La diferenciación, a través de una atención personalizada.
- La satisfacción del Cliente, a través de nuestro desempeño en el trabajo diario con el objetivo de superar siempre sus expectativas.
- La excelencia de nuestros servicios, lo que garantiza la máxima calidad a través de la involucración de toda nuestra cadena de suministros.

Nuestros Proveedores y Empresas Colaboradoras

Nuestras relaciones con nuestra cadena de suministros se basan en un marco de colaboración transparente, haciendo que se mantenga la relación de lealtad, respetando y haciendo que se respeten los acuerdos pactados. Además estamos comprometidos en

garantizar un proceso ético y socialmente responsable en nuestra actuación con la cadena de suministros. Procurando siempre que nuestros proveedores y empresas colaboradoras cumplan con nuestros valores y principios así como con nuestro Código Ético y nuestro Código de Conducta.

Solo colaboramos con aquellas empresas que cumplen y respetan los principios y valores definidos en el presente documento, de tal forma que impedimos que nuestra propia reputación sea puesta en peligro.

Participación en la mejora de la sociedad

Estamos comprometidos con la mejora de la sociedad. Nuestra intención es buscar soluciones de impacto y cooperación con la sociedad, de la mano de aliados que compartan nuestros principios y valores.

En J. Leandro López, S.L., estamos dispuestos a impulsar la empleabilidad y la integración laboral de colectivos que tengan una especial dificultad de acceso al mercado laboral, en condiciones de igualdad, buscando siempre la mejora social. Promovemos un modelo de gestión responsable en toda la cadena de valor.

Como prestadores de servicios logísticos contribuimos a que todos nuestros servicios lleguen a nuestros clientes con las mayores garantías de salubridad y en el menor tiempo posible.

Compromiso con nuestro entorno empresarial y con la competencia

Deseamos contribuir al desarrollo sostenible del sector empresarial como pilar de desarrollo y bienestar de nuestra sociedad, a través de la búsqueda de colaboración con organismos y organizaciones empresariales y sociales.

Estamos dispuestos a participar activamente en Instituciones, tejido asociativo y foros para reforzar el posicionamiento de la Empresa.

Nuestra relación con las Administraciones Públicas y Otras Entidades de carácter público

Nuestras relaciones con administraciones públicas y otras entidades o instituciones se realizan de forma lícita y respetuosa bajo principios de cooperación y transparencia. En ningún caso se realizan pagos o agilización de trámites, en metálico u otro objeto de valor, ante cualquier organismo oficial, administración pública u órgano judicial.

Respetamos todas las instituciones y a sus representantes, manteniendo el principio de neutralidad política.

Nuestro Compromiso social y medioambiental

En J. Leandro López, S.L. contribuimos a un cambio positivo de la situación económica, social y medioambiental de nuestro planeta, para ello buscamos activamente generar prosperidad y desarrollo sostenible en la comunidad local donde operamos. Por lo que de esta manera intentamos avanzar activamente hacia posiciones interrelacionadas con nuestros grupos de interés tratando de responder ante sus expectativas y necesidades, asumiendo el bien que la sociedad aporta a la Empresa lo que se traduce en un valor compartido.

Reconocemos la responsabilidad social empresarial como parte de nuestra estrategia, factor de competitividad y elemento de vinculación con la sociedad.

Afrontamos los retos medioambientales desde la corresponsabilidad, el compromiso y la colaboración conjunta de quienes formamos parte de J. Leandro López, S.L. para lo cual promovemos entre nuestra plantilla y clientes sencillos gestos que ayudan a luchar contra el cambio climático, potenciando el ahorro de energía eléctrica o reduciendo el consumo de agua.

En J. Leandro López, S.L., las buenas prácticas medioambientales constituyen uno de los valores fundamentales, desarrollando nuestra actividad bajo el firme compromiso de contribuir a la sostenibilidad desde la perspectiva ambiental. Nuestra máxima es que si cuidamos y transmitimos a nuestros clientes nuestra preocupación por el medioambiente, nos elegirán por nuestro respeto al mismo. Dentro de nuestros compromisos podemos destacar:

- Tratar de reducir la huella de carbono de nuestras operaciones, influyendo, además en toda nuestra cadena de valor, sobre todo en la distribución de los productos de las empresas clientes.
- Colaborar y mantener un diálogo abierto con nuestros principales grupos de interés en materia ambiental.
- Sensibilizar a todas las empresas de transporte colaboradoras la importancia de una certificación ambiental reconocida internacionalmente.
- Mejorar los servicios de distribución desde la sostenibilidad.
- Observar las indicaciones del Libro Blanco del Transporte y los documentos del VI Programa Marco en materia de medio ambiente de la Unión Europea, los cuales marcan el futuro de las políticas medioambientales en el sector del transporte.

Nuestro Compromiso social y medioambiental

Dentro de nuestro compromiso en asumir las responsabilidades como integrantes de una sociedad a la cual pertenecemos y dentro de nuestras posibilidades, queremos asumir compromisos ineludibles para nuestros clientes, nuestro equipo humano, y respeto por nuestro entorno natural y social.

En esta línea, nuestro Código se reafirma en el apoyo de los siguientes principios y objetivos:

A. **Los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas** de una gestión ética en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción, que a continuación se relacionan y que cuentan con un consenso universal:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las Empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno.



Red Pacto Mundial
España

B. Asimismo, apoyamos **los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de Naciones Unidas**, en la lucha contra la erradicación de la pobreza, la protección del planeta para asegurar la prosperidad para todos, como parte de la nueva agenda de desarrollo sostenible. A fin de incluir estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar

la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.



Comunicación de nuestros principios y valores

Se deberá de dar la mayor difusión de este Código a través de actuaciones como:

- Se le hará entrega a toda la plantilla una copia del Código.
- Se realizará la inserción de una nota informativa acerca de la adopción del Código en todos los contratos que en su caso se suscriban con clientes.
- Se informará a todo el personal sobre los valores y principios éticos de nuestra Empresa.

Cumplimiento

Todas las personas que formamos parte de J. Leandro López, S.L., nos comprometemos con el cumplimiento del presente Código y estamos obligadas a comunicar cualquier hecho que pueda contravenir el mismo. Para ello, J. Leandro López, S.L. cuenta con un canal ético de comunicaciones incluido en la página web corporativa:

<https://www.jleandro.com/es/canal-etico.aspx>

Todas las personas que se incorporen a J. Leandro López, S.L. deberán aceptar expresamente los valores y principios de actuación que se establecen en este Código.

Vigencia del Código

El presente Código Ético entrará en vigor a partir del día posterior a su firma por el Órgano de Administración de la Empresa y permanecerá vigente mientras éste no apruebe su actualización, revisión o derogación.

El presente Código Ético invalida los Códigos Éticos anteriores.

El Código deberá ser revisado con una periodicidad aconsejable de dos años o cuando así lo decida la Dirección.

Las eventuales revisiones y actualizaciones se atenderán a los compromisos adquiridos por J. Leandro, S.L. en materia de Responsabilidad Social Empresarial, y a los cambios que se produzcan en las actividades desarrolladas por la misma y en la legislación vigente que resulte de aplicación.

CODIGO	DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
C.P.3	CÓDIGO ÉTICO	01	9 de septiembre de 2019	Implantación
C.P.3	CÓDIGO ÉTICO	02	3 de junio de 2022	Actualización
C.P.3	CÓDIGO ÉTICO	03	12 de junio de 2024	Actualización

Firma: Órgano de Gobierno.

